

Suscripciones
 Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
 Resto de la península; trimestre 4 pts.
 América; trimestre 5 pesos oro, año 8.
 Francia; trimestre 5 francos.
 Números sueltos, 4 pesetas.
 Los pagos por adelantado.
 REDACCION Y ADMON.
 En la imprenta de este periódico
 Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
 A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esquelas de defunción á 5, 7 y 10 pts.
 Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pe-
 setas línea á juicio de la Admon.
 En la primera página, doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los días excepto los si-
 guientes á festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III. FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA. Núm. 645

Gerona 23 de Febrero de 1889.

EL CODIGO CIVIL

La discusión más importante que hubo en el Congreso jurídico español celebrado en Madrid en el año 1886 sobre derecho foral, se condensó en el tema segundo, cuya ponencia tuvieron los señores Silvela, Azcárate y Lastres. Reducíase dicho tema á preguntar, en el supuesto de subsistir en España varias legislaciones civiles, como debería aplicarse á las relaciones de unas con otras la doctrina de los estatutos.

En el número anterior en que nos ocupamos del asunto origen de estas líneas (1) hicimos notar la inmensa polvareda que ha levantado el art. 15 del Código, objeto de discusión vivísima, en los actuales momentos, en el Senado, en parte de la prensa forense, en las corporaciones docentes y con especialidad en la Academia de Derecho de Barcelona, y por fin tal es la trascendencia de ese artículo que no hay un solo jurisconsulto que ejerza en los territorios aforados que no le haga objeto de su preocupación, preocupación en verdad por parte de muchos bastante tardía, porque, como ha dicho muy bien uno de los oradores que trató recientemente de este asunto en Barcelona, ha sucedido con su indiferencia á las regiones forales, lo que á los conejos de la fábula de Iriarte, que discutiendo si eran galgos ó podencos, dejaron pasar el tiempo hasta que el conflicto se les echó encima.

El Código está ya promulgado y jurídicamente es hasta dudoso si está vigente ó nó, por más que una declaración del poder legislativo lleve resuelto lo último, contestando las atinadas preguntas que formuló sobre este particular el diputado señor Lastres.

Diferida, pues, según declaración del referido poder, la vigencia del Código, cabe la posibilidad de su enmienda, y como esta se impone, en especial por lo que se refiere al citado artículo, se hacen de actualidad todas las reflexiones conducentes á la enmienda, y de ahí que hayamos recordado para demostrarla el dictámen antes referido.

Cuando hombres de diferentes escuelas, como los señores Silvela, Azcárate y Lastres, coinciden en sus conclusiones, ¿porqué la obra del Código se desparta? ¿y que principios abonan que suceda así? ¿no es esto imponer de un modo indirecto la unidad de legislación á toda España, arrancando á provincias hermanas lo que consideran

fundamento de su familia, garantía de su propiedad y fuente de riqueza y bienestar?

Pues contra esto protestaron muy elocuentemente aquellos señores, como acaba de protestar en el Senado el señor Maluquer, y tal vez en los momentos que escribimos estas líneas lo haya hecho también el señor Durán y Bäs; como protestó el *Diario de Barcelona* en su artículo «Herir por la espalda», y como protesta muy sentida la opinión pública de las provincias mortificadas, viendo su porvenir jurídico abatido.

Esto—decían los señores Silvela, Azcárate y Lastres—sería insensato hacerlo, aun cuando pudiera invocarse respecto de las provincias aforadas el derecho de conquista ó la ley de la victoria, porque la tradición española recuerda que los Códigos del vencido merecieron el respeto del conquistador, en épocas que no afirmaban las libertades y garantías que sirven de fundamento á las sociedades modernas.

Protestaron de que se les creyera adversarios implacables de las legislaciones forales, pero entendiéndolo solo que merecen este nombre y pueden aspirar á la concurrencia *procurando conflictos al derecho común* ó de Castilla, las leyes vigentes en provincias determinadas ó grandes territorios, que han dado vida á organismos serios; pero no las reminiscencias, los detalles ó diferencias, á veces pueriles, de simple valor histórico ó arqueológico. Citaron despues para resolver la doctrina de los Estatutos según el tema, la autoridad de Voet, Bartolo, Huber, Rodenburg y Bolicenois, y en la época moderna la de Story, Foelix, Rocco, Desmangeat y Riquelme, quebrantadores del formulismo romano, y más tarde Wachter, Thol, Schmid y Warton con Shaffner y el insigne Yavigny que proclamaron la supremacía de la relación jurídica sobre la persona ó la cosa, mientras la escuela italiana con Mancini, Buscemi, Fiore Lomonaco y Esperson, seguida por Brocher y Laurent, exaltó y consiguió llevar á su Código el principio de nacionalidad exajerándola hasta el punto de decir con Zachariee que todo conflicto debe resolverse por la ley del Estado á que pertenezca el Juez llamado á decidir la contienda.

Citan como modelos de la exageración territorial las escuelas inglesa y Nonte-americana y á Blackstone, Phillimore, Lawrence, Lewis, Kent y otros, y por fin asientan como conclusiones para la solución del problema interregional:

Primero. Qué se considerarán aragoneses, catalanes, navarros y vizcaínos

(A) Los nacidos en las provincias de Aragón, Cataluña, Navarra

y Vizcaá.

(B) Los nacidos en las provincias indicadas de padres extranjeros á las mismas, si residen en ellas hasta la mayor edad

(C) Los nacidos fuera de las provincias referidas, de padres naturales de ellas, si trasladan su domicilio al territorio foral y residen allí diez años por lo menos.

Se añadió que la mujer siguiera la condición del marido y la conservase durante su viudez, y que la cuaidad de aragonés, y su consideración, solo se perdiera, por declaración expresa y auténtica del interesado; pero que en este caso la mujer conservase los derechos que habiese adquirido, con arreglo al fuero del marido, en la época del matrimonio.

Segundo. La ley personal del individuo será la de la provincia á que pertenezca, y le seguirá á donde quiera que se traslade. Por dicha ley se regulará su capacidad jurídica, los efectos civiles de su matrimonio en cuanto á la persona y bienes de los cónyuges y descendientes, la sucesión testamentaria y ab-intestato, así como las consecuencias puramente civiles que produzcan los concursos ó las quiebras, sin tener en cuenta el lugar en que se hallaren los bienes.

Tercero. La ley aplicable á los inmuebles será la del territorio en que se encuentren, siempre que la especialidad no se oponga á lo consignado en la conclusión anterior.

Cuarto. Se observarán en los actos entre vivos y de última voluntad, las formas extrínsecas que aunjian, por escepción, en las provincias forales, sin tener en cuenta la ley personal. Pero los otorgantes podrán si lo prefieren aceptar las formalidades de la ley común.

Quinto. Los preceptos indicados deberán consignarse en el título preliminar del proyectado Código civil, que se destina al efecto de las leyes, ó en un título final, que podría llamarse de relaciones civiles interprovinciales.

Si hubiese prevalecido este dictámen no habria conflicto. Lo hay por haberse pretermitido, y en consecuencia la reforma mas natural del Código puede y debe irse á buscar en ese dictámen.

No son científicas, como veremos, las conclusiones del Código, y las del dictámen sí.

Pero por hoy basta, porque la cuestión es muy honda y el tiempo de que disponemos escaso.

ESTADÍSTICA CATASTRAL PARCELARIA DE ESPAÑA.

Parece existe un notable proyecto acerca del particular, debido á la inteligente iniciativa del señor Torres Perez, uno de los Delegados de Ha-

cienda que más se distinguió como Presidente de Comisiones de Evaluación y Jefe de Estadística Territorial en la época de 1878 á 80, en que hubo el conato de la formación de nuevos amillaramientos.

Aun que bastante desconfiados de toda clase de proyectos—que es lo que sobra en España—entendemos sin embargo muy digno de estudio el de que se trata, como todo lo que se refiere á la estadística catastral parcelaria, pues es una vergüenza el que nuestra administración se estrelle constantemente en el punto concreto de adivinar la verdadera riqueza territorial del país, como si no viviéramos en una época en que la administración de los pueblos se subordina á reglas tan precisas y tan matemáticas que se necesita estar falto de entendimiento y voluntad para dejar de sacar el fruto debido de los principios universales que se han establecido como regla de procedimiento.

Parece que el proyecto de que se trata exige, como cuestión preliminar indispensable, las instalaciones necesarias arregladas á las necesidades y conveniencias del servicio central y provincial, y como elementos para la ejecución de la Estadística catastral proyectada, figuran como actores, los secretarios de ayuntamiento, los de Comisiones de evaluación, Alcaldes, Inspectores de Hacienda, Administradores subalternos, administradores de contribuciones, los Notarios públicos, liquidadores de derechos reales por trasmisión de bienes, un departamento central, y el Ministro de Hacienda como superior gerárquico.

Dicha Estadística parcelaria se encarna en los mismos organismos del derecho común y de la Administración pública, de suerte que venga á resultar *factor indispensable* del que no pueda sustraerse ningún elemento de los que constituyen la riqueza rústica y urbana.

¡Ojalá fuera verdad tanta belleza! pero no sabemos como, por virtud de esa urdimbre el estado llegará á tener noticia perfecta de la riqueza rústica y urbana de todo el país, sus edificios su producción, el valor efectivo de ambas riquezas, por individualidades, municipios, provincias, y la nación en masa.

El Instituto geográfico es una palanca, pero sus conclusiones, por el carácter general que determinan, nos hacen saber por ejemplo los datos referidos aproximadamente, sacándose en limpio que hay una infinidad de terranientes que no pagan, y el total casi exacto de la riqueza oculta, pero ¿quien lleva el gato al agua formando lista exacta de esos terranientes? ¿quien los desloma aplicándoles la Ley?

Los datos que se saquen del actual organismo administrativo no serán. Menos todavía las denuncias individuales, por que nadie se denuncia á si propio, y en cuanto á que los propietarios lo hagan unos contra otros, sería fácil si las ventajas que hubiera de reportar el denunciante le com-

(1) Véase el núm. 638 correspondiente al día 15 del actual.

pensaran de los peligros ciertos de la denuncia, y sobre todo si el pueblo rural, que paga con el enorme peso que gravita sobre sus hombros, la carga que supone la ocultación, tuviera vida propia, ilustración e instinto siquiera de sus necesidades.

De todos modos el proyecto de que nos ocupamos puede significar un adelanto si se realizaba bien ó mal en un plazo corto, la estadística catastral parcelaria.

Ese proyecto—de realizarse—permitirá ó facilitará sustituir para la tributación el sistema, irrealizable, de evaluaciones por clase de terrenos, cultivos, gastos y productos, atajando algo las ocultaciones.

Si á la par se conseguía mediante una buena ley de amillaramientos, hacer un tercio mas barato la contribución territorial, y libre de ella á los pequeños cultivos, resultando pernicioso en sus efectos la ocultación, tal vez daríamos un gran paso.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 20 de Febrero de 1889.

El debate sobre las reformas militares produce una sorpresa diaria con sus incidentes y aspectos múltiples.

La sesión de ayer ha venido á ser una revelación completa para los que en diferentes ocasiones han creído posible la inteligencia entre los señores Sagasta y Lopez Dominguez.

Este general, considerado incompatible con el actual Presidente del Consejo de ministros, no olvidará á buen seguro la acometida de que ayer fuera objeto, ni que se haya hecho público que la cartera de Guerra que desempeñó en el gabinete Posada Herrera, se la debe al señor Sagasta.

Ahora bien: en concepto de la mayor parte de los hombres públicos el jefe de la situación fusionista echó ayer por la calle de en medio convencido de que nada sacaría del concurso del general Lopez Dominguez, sobre todo si se tiene en cuenta que el grupo que éste capitaneaba ha quedado reducido á la más mínima expresión.

Tambien ha tenido especial cuidado al ejecutar el acto de ayer de batir en detalle á los generales Cassola y Lopez Dominguez hasta destruir la conjunción preparada por el señor Portuondo en la defensa de su última enmienda.

Por lo que respecta á la disminución del contingente armado, cada día que pasa aumentan las simpatías que produjo en el país contribuyente al exponer sus propósitos el señor Sagasta.

Los más optimistas creen que de esta manera podría llegarse á rebajar en cien millones de pesetas el presupuesto de gastos, pero la generalidad considera exagerada la cifra referida. Harto satisfecho quedaria el ministro de Hacienda si pudiese obtener la rebaja de la mitad de esa suma, que es á donde se llegará, según todas las probabilidades, ratificándose en cuanto consignaba en mi correspondencia del domingo último.

La reunión de secciones celebrada ayer en el Congreso, ha confirmado mis vaticinios en cuanto se referían á la comisión de reforma del sufragio en Cuba y Puerto Rico, para la cual han logrado sacar un puesto los conservadores, que formularán voto particular oponiéndose á la extensión del sufragio, que pone en peligro su influencia y preponderancia en las Antillas.

Tambien los disidentes han sacado un puesto en la persona del señor Gullon, hijo, quien sigue por lo visto la senda trazada por D. Pio, que, aun llamándose antiguo constitucional, siempre hizo gala de aficiones conservadoras, como lo probó reformando los proyectos verdaderamente liberales sobre las leyes de

policía de imprenta y providal, debidos al señor Gonzalez (D. Veincio.)

Estas dos derrotas fueron causa de que el ministro de Ultramar, señor Becerra, quisiera dimitir anoche, si bien sus compañeros lograron disuadirle de esta idea, por cuanto no peligraba por ello el mencionado proyecto.

Entre los republicanos zorrillistas continúa encapotado el cielo á propósito de la última carta del señor Ruiz Zorrilla, pues la ratificación que hoy hace *El Liberal* de su telegrama de Barcelona, ha producido mucho efecto entre los prohombres del partido, que creen que las censuras del jefe por los banquetes y *meetings*, cuando tan precaria es a suerte de los emigrados, podría aumentar el número de los descontentos y producir algunas bajas en las filas del partido, sin comprender que una parte de la responsabilidad, les corresponde á ellos, que no se cuidan con el esmero preciso de la propaganda y del mantenimiento del entusiasmo por la causa de la república y que esta indiferencia ha sido el motivo determinante del aislamiento en que ha quedado la minoría republicana en el Congreso.

Culpan tambien á los ardores del neófito señor Orcasitas el fracaso que pueda resultar en la proyectada suscripción para la hija del ex-brigadier Vilhampa.

En el Senano ha habido hoy reunión de secciones, eligiéndose entre otras comisiones la de reforma de las cartillas evaluatorias que la componen los señores Duque de Veragua, Corcuera, Hoppe, Garcia (D. Diego), Oliva y Marqués de Aguilar de Campoo.

En la sesión se ha dado cuenta del fallecimiento del general Tassara y después de algunas preguntas de interés secundario, ha seguido la discusión del Código civil.

En el Congreso se advierte bastante animación esperando que continúe su discurso el señor Romero Robledo.

Entretanto se hacen varios ruegos y preguntas, de los que merecen consignarse la petición del Conde de Sallen del expediente sobre construcción de torpederos por la casa Vila, de la Coruña, porque carece á su juicio de talleres y Gradas. El señor Lastres ha defendido una proposición de reforma del Código de Comercio en punto á quiebras y suspensión de pagos, acordándose pase á la que entiende en la reforma de la ley de enjuiciamiento.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 20 de Febrero de 1889. (1)

Los principales periódicos de esta ciudad se han ocupado con mucho elogio de la conferencia dada el lunes último en el salon de sesiones del Ateneo Barcelonés, por nuestro querido amigo Don Félix Maciá y Bonaplata, sobre el tema «La economía de combustible en la Exposición.»

Renunciamos á hacer un extracto del discurso del señor Maciá por que no parezcan interesadas las frases que en su encomio pudiéramos emplear en nuestra tarea, y nos remitimos á cualquiera de los ilustrados periódicos que han consagrado buen espacio en sus columnas á la referida conferencia, y alguna de cuyas reseñas reprodujo LA NUEVA LUCHA.

Incansable el digno alcalde de esta ciudad, señor Marqués de Olérdola, continúa en sus constantes trabajos en pró de la agregación de los pueblos del llano, y sin ruido, y con la persuasión de su elocuente palabra, vá destruyendo los efectos de la propaganda hecha con

(1) Esta carta no pudimos insertarla en el número de ayer por haberla recibido, contra costumbre, en el correo de la tarde.

sus frases rimbombantes y su vocerío, por los anti-agregacionistas.

Ayer reunió el señor Rius y Tauler en su despacho á buen número de importantes vecinos del pueblo de Sans, y, cual lo hiciera algunos días antes con los de San Martín de Provencals, fué destruyendo uno por uno los argumentos en que se apoyan los contrarios á la agregación, llevando el convencimiento al ánimo de los congregados, que los transmitirán indudablemente á muchos de sus convencios, y la idea agregacionista irá ganando terreno, por que se impone, aunque no fuese por otra cosa que por la confusión completa de edificios urbanos que hay en dichas poblaciones, entre ellas y con la ciudad.

La numerosa concurrencia que, aprovechando el buen tiempo, acudió el domingo último á los jardines del Parque, demostró una vez más que el público, habituado á frecuentarlos con motivo de la Exposición, se aficionó á ellos, y á ellos acudirán en busca de esparcimiento y recreo en cuanto avance la estación primaveral, si el Ayuntamiento, con el fin de fomentar esta afición, dota á los referidos jardines de algunos atractivos que hagan muy agradable allí la estancia de los paseantes.

Debería cuidar, ante todo, de que hubiese cafés y mesas de refrescos en distintos puntos; músicas en determinados días de la semana, y coros y fuegos más adelante, cuando la estación lo permita, y el gasto que estos pasatiempos ocasionarán, los cubriría, quizás con exceso, con las subvenciones que podrían pagar los cafés y el alquiler de sillas, que debería fijarse en un precio algo más subido que de costumbre, en atención á que no habia de costar nada la entrada á los jardines.

Podrían establecerse tambien algunos juegos recreativos, además de las *montañas deliciosas*, que siguen funcionando, tales como caballitos, cochecitos para niños, etc., como los hubo antaño en los Campos Eliseos, de agradable recordación para los que ya pasamos de los cuarenta.

Habilitada que fuese la sección marítima para el embarque y desembarque, establecerían, de seguro, los vaporcitos que surcan las aguas de nuestro puerto, viajes entre el muelle de la Paz y dicha sección, á donde irían muchas personas para almorzar ó comer, si se estableciese un *restaurant* bueno y económico.

Con lo que dejamos apuntado y otras cosas que se ideasen, serían los jardines del Parque un punto constante de reunión de los barceloneses, sin necesidad de mermarles los derechos que tienen sobre aquellos, cual hubo quien pretendió con el fin de que hicieran su negocio algunos caballeros particulares.

Con el producto del arriendo de los catés y diversiones que se estableciesen, el de los *vater closets* ó retretas y el del servicio de las sillas, podría el Ayuntamiento organizar algunas fiestas que contribuirían á llevar tanta gente al Parque como en los tiempos de la Exposición.—Lino.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 20 de Febrero
ESTADO.—Convenio celebrado entre España y otras potencias para la libre navegación por el canal de Suez.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos sobre movimiento de personal en la magistratura.

HACIENDA.—Real decreto jubilando á D. Nemesio Sancha, teniente fiscal del Tribunal de Cuentas.

GOBERNACION.—Real decreto convocando á elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Balaguer.

ULTRAMAR.—Real decreto nombrando ingeniero jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos de las islas Filipinas, al comandante de ingenieros

D. Carlos de Las Heras.

—Real orden dictando disposiciones sobre la percepción de haberes por los empleados que por haberseles anticipado la cesantía ó admitido la renuncia de sus destinos hacen dejación de los mismos antes de la aprobación soberana.

GUERRA.—Real orden llamando al servicio activo de las armas 49.000 hombres de los sorteados en Diciembre último.

Subasta.—El 23 de Marzo para adquirir 4.820 kilogramos de cuerda de cáñamo, bramante, hilo laso é hilo para precintar en la Fábrica nacional del Timbre.

NOTICIAS Y AVISOS

El nombramiento de la Junta directiva de la Cámara de Comercio de esta ciudad, resultado, en parte, de una sorpresa preparada por los que no pueden legalmente pertenecer á dicha Cámara ni debieron entrometerse en las discusiones que se promovieron con aquel motivo el domingo último, por los que necesitan gritar para que se note su presencia y llamar la atención de modos desusados para no pasar desapercibidos; de márgen al periódico de los cuatro votos, para deducir que existen hechos patentes y manifestaciones espontáneas en su favor, que nuestros amigos están despechados y fueron vencidos y que nos ponemos en frente del señor Gobernador para defender caciques que nos subvencionan.

Suposiciones gratuitas son todos esos cálculos y todas las deducciones del colega. El órgano de los reformistas es el que intenta, inutilmente por fortuna, poner en frente de nosotros á nuestra primera autoridad civil: el órgano de los reformistas es el que en el asunto de referencia se ha divorciado de la opinión de los comerciantes é industriales sensatos que, sin miras bastardas ni pasiones políticas, desean la prosperidad del país y el bienestar de las clases productoras: el órgano de los reformistas es el que no puede ocultar la malquerencia nacida en su ánimo por desengaños sufridos en la consecución de sus deseos y en los empeños de su vanidad: el órgano de los reformistas ha sido el derrotado, el que solo obtuvo para el presidente que designaba los votos de los cuatro reformistas que asistieron á la asamblea, sin embargo de ir provisto de candidaturas impresas que repartió con profusión y apesar de no haberse presentado ninguno de nuestros amigos políticos como candidato; por esto no vemos la derrota supuesta, por eso no hemos sido nosotros los que han hecho cuestión de partido la que es solo una cuestión eminentemente económica: el órgano de los reformistas, por último, es el que incurre cada día en contradicciones lamentables y consigna en cada número inexactitudes premeditadas. No hace muchos días decía en una de sus gacetillas que, los que el llama caciques, disponían de un periódico que nada les costaba por que le pagaba otro, y ayer, sin embargo, consigna que los caciques nos subvencionan. Vea si el colega necesita que le paguen moral ó materialmente las defensas de ideas y personas, nosotros tenemos vida propia y no necesitamos poner precio á lo que escribimos en defensa de la justicia, de la rectitud, de la política que profesamos y de los amigos á quienes, con ensañamiento y mala fe

y con palabras que rechazan la cultura y la dignidad, ataca tan injustamente *La Lucha*, impulsada por el despecho y la ira que la enervan.

—Ni nos gusta ni nos deja de gustar lo consignado por D. Felix Rigau y Fortet en la carta suscrita por él que publica *El Constitucional* en su número del domingo último. Nos parecieron los hechos en dicho escrito consignados inesactos en conjunto ó mejor dicho, faltos de detalles, y los aclaramos con los datos que se nos facilitaron por personas imparciales.

Dijimos que casi creíamos que se hubieran barajado originales en la imprenta, no asegurábamos que así hubiese sucedido, por que nos extraña y sigue extrañándonos la publicación de la tal carta en el colega.

Que el señor Rigau es liberal-dinástico; la verdad, no lo parece; pero puesto que lo asegura *El Constitucional* lo creemos y lamentamos doblemente el que haya publicado dicho señor una carta, consignando efectos sin explicación de causas, poco favorable, justa, ni imparcial siquiera para un correligionario suyo.

También deseamos, como el compañero, que no se susciten cuestiones entre nuestros amigos políticos, pero ¿quien ha sido de la cuestión actual el iniciador?

—Se conoce que la cuestión de la Cámara de Comercio, ha preocupado hondamente á nuestro apreciable colega *La Provincia*, porque despues de haberla dedicado todo un artículo en su edición última, vuelve á la carga en la sección de noticias y con el pretexto de combatir lo que nosotros dijimos sobre el particular insiste en que es ilegal la constitución y ataca á los que la han llevado á cabo.

No creemos conveniente para los intereses generales del país la empresa acometida por el órgano de los conservadores y opinamos en cambio que es digna de aplauso la conducta de nuestra primera autoridad civil que ha conseguido despertar un asunto que parecia no habia fuerza humana capaz de poner en movimiento.

La Junta directiva de la Cámara está ya nombrada y esto es haber dado un gran paso: si hay defectos de detalles, si pretenden formar parte de ella personas que no reúnen las condiciones requeridas, si hay quien intente ir á la misma animado de espíritu político; todos esos son reparos que á la Cámara toca apurar y esclarecer.

—Ayer fallecieron en esta ciudad doña Tomasa Deudol, de 80 años, y doña Ignacia Nadal, de 31.

Se registraron cuatro nacimientos.

—En la Administración principal de Correos de Barcelona hay una carta, detenida por falta de franqueo, dirigida á D. Rafael Farraró, de esta ciudad.

—Se hace eco un periódico del rumor de que el Gobierno trata de suprimir las plazas del personal femenino de telégrafos.

—Una comisión de diputados por Lugo ha conferenciado con el ministro de Fomento sobre el medio de abaratar y facilitar el transporte á Barcelona y otros puntos de Cataluña del ganado vacuno.

El señor conde de Xiquena se manifestó inclinado á buscar una solución satisfactoria al asunto.

—Hoy á las 9 de la mañana se verificará ante el Ayuntamiento de esta inmortal ciudad la recepción de testi-

gos que han de declarar acerca de los hechos en que se fundan las excepciones alegadas por los mozos del actual reemplazo del ejército Francisco y Joaquin Turón y Gelaber, que se dicen comprendidos en el párrafo 10.º del artículo 69 de la vigente ley de reemplazos; y á las 10 la del mozo José Arbat Bardí que ha alegado la misma escepción.

—Anteanoche, bajo la presidencia del señor Alcalde se reunió la Comisión de Fomento para la resolución de varios asuntos, entre otros el relativo á las murallas y cuarteles, el adoquinado de la calle de la Cort-Real y abertura de una nueva via pública en las inmediaciones de la calle carretera de Santa Eugenia.

—Las sociedades *Odalisca* y *Olimpo*, celebrarán esta noche el cuarto de sus bailes de máscaras, en el Teatro Principal la primera y en sus salones la segunda, siendo ambos de disfraz obligatorio para las señoras.

A la *Odalisca* los caballeros deberán ir en traje de sociedad y con sombrero de copa.

En el *Olimpo*, se obsequiará á las máscaras con valiosos y caprichosos regalos, habiéndose decorado é iluminado los salones espléndidamente.

Prometen ambos bailes estar muy concurridos y ofrecerán agradable solá á los que á ellos asistan.

—Copiamos de un colega de Málaga:

«Habiendo tenido conocimiento el jefe de Vigilancia señor Vega, de que en una casa de la calle de los Negros, vivia un individuo de nacionalidad inglesa y de conducta muy sospechosa, se personó ayer tarde en su domicilio, encontrando al que dijo llamarse William Tonishom, cuyas señas coinciden perfectamente con las que la policía inglesa ha transmitido á todos los gobiernos de Europa, del presunto autor de los asesinatos misteriosos de Londres.

Dicho individuo se expresa muy mal en castellano, por cuya razon no ha podido identificarse aun su persona, pero se le han encontrado en un arca, varios instrumentos de cirugía y restos humanos de mujer que parecen dedicados á experimentos anatómicos.

William Tonishom, se encontraba en Málaga desde hace dos semanas.

Todo hace sospechar que el famoso destripador de mujeres del *White Chapel* ha caído en poder de la policía, y lo que los ingleses no han podido conseguir, despues de tantos afanes, lo ha conseguido un jefe español de vigilancia, que recibirá del gobierno inglés 10.000 libras esterlinas de recompensa.»

—Ha cesado D. Juan de la Cruz Roldán en el empleo de oficial de tercera clase de la Dirección general de Aduanas, por haber sido nombrado Vista sexto de la administración principal del ramo en Port-Bou.

—Segun los telégramas de la prensa de Barcelona el señor Romero Robledo dijo el jueves en el Congreso lo siguiente:

«No me separa del Gobierno ningún abismo, pues el Gobierno representa el programa liberal, y al separarme del partido conservador acepté esas conclusiones. Me separa tan solo del gobierno la cuestión económica. Si el Gobierno se decide á entrar resueltamente en el camino de las economías, cuente con mi concurso y con mi voto.»

Al tratar de la organización del ejército, dicho diputado presentó minuciosas estadísticas de las que resulta, que por término medio Francia tiene cuarenta y tres oficiales por cada cien soldados, Alemania treinta y cinco, Italia cinco y España diez y seis.

Heho el mismo estudio comparativo entre las armas correspondientes, resua que para cada oficial de Infanteria tiene Francia veintiséis soldados, Alemania veintinueve, Austria veinte y España cinco y medio. Para cada oficial de Caballeria Francia tiene veinte soldados, Alemania veintiséis, Austria veinticinco y España seis. Para cada oficial de Artilleria tien Francia veinte soldados, Alemania veinte, Austria diez y nueve y España veinte. Para cada oficial de Ingenieros tiene Alemania veinte soldados, Austria diez y seis y España diez.

—Ha cesado el Portero-Pesador de la aduana de Puigcerdá D. Julian Sancho.

—Don José Maria Vaquero ha sido nombrado aspirante de primera clase de correos con destino á desempeñar la Estafeta ambulante desde Barcelona á Port-Bou, en reemplazo de don Bueraventura Sánchez Tracter que la servia y que ha sido ascendido á oficial de 5.ª clase con destino á la Administración principal de Barcelona.

—Los telégramas de la prensa de Barcelona dicen que el miércoles último por la noche sostuvieron una larga conversación el señor Sagasta y el general Cassola, habiendo llegado á una completa reconciliación; que ámbos personajes se cambiaron las seguridades de conservarse una amistad cariñosa, de tal suerte, que el general Cassola dijo al señor Sagasta que contase con su incondicional cooperación para toda solución de caracter político.

—Para evitar el abuso que venia cometándose en varios pueblos, de utilizar para la correspondencia el sello del Ayuntamiento bajo pretexto de no haber sellos en los estancos, el Ministro de Hacienda ha dictado medidas para que no falten los expresados sellos, procediéndose judicialmente contra los que empleen aquel medio para franquear las cartas.

—Muchas veces los grandes inventos han sido sugeridos á los hombres de ciencia por cualquier hecho insignificante.

Todo el mundo sabe que la caída de una manzana reveló á Newton la teoría de la gravedad.

Pues bien, un hecho análogo inspiró al electricista Edison la primitiva idea de su fonógrafo, maravilloso descubrimiento destinado, como es notorio, á reproducir los sonidos de la voz humana.

Edison, que es hombre de principios religiosos, se hallaba un dia en la iglesia, y mientras recitaba en alta voz los salmos, notó que su sombrero, colocado ante su boca, vibraba á cada sílaba, produciendo un ritmo semejante al de las palabras que pronunciaba.

Esta sola observación bastó para que surgiese en el cerebro del inventor el germen de su futuro descubrimiento.

—La interesante revista *La Hi-*

giene para todos, recomienda que no acordemos:

1.º De no salir de casa sin ir bien abrigados y de tomar toda clase de precauciones á la salida de los teatros, bailes y demás lugares de alta temperatura. No es cuerdo salir á la calle inmediatamente, aun teniendo coche; antes bien, importa pasar del salon caldeado á otra pieza de mas baja temperatura, á fin de preparar al cuerpo el necesario equilibrio calorífico, y envolverse con un abrigo ricio y alto de cuello antes de salir definitivamente á la calle.

2.º No se hagan cenas opíparas y excesos de mesa, estando el cuerpo en plena excitación por el baile ó por otra causa cualquiera. Esta es la puerta por donde entran suelen las fiebres gástricas y tifoideas, sobre todo si á estos disparates se junta la borrachera bestial y por fin y remate la acción del aire helado de la calle sobre el organismo por extremo maltrecho y sobreexcitado.

3.º Vigilen los padres á sus pequeños sobre todo si van á las escuelas. El sarampión vuelve á hacer de las suyas, y no hay medio mejor que el aislamiento de los enfermos para evitar que cunda el contagio, el cual suele tener su foco en los centros de enseñanza.

—Ha tomado posesión D. Tadeo Sanguillo del destino de Portero-Pesador de la aduana de Puigcerdá.

El microbio de la tisis solo ataca á las naturalezas débiles; esto está probado. Los individuos robustos resisten impunemente sus ataques. Reforzad vuestro organismo y el bacilo de kock detendrá su mortifera marcha.

ESTRANGERO

El Ministerio francés ha quedado constituido en la siguiente forma, segun los telégramas que la prensa de Barcelona publica:

Presidencia y ministro de Comercio, Mr. Tirard; Interior, Mr. Constans; Hacienda, Mr. Rouvier; Justicia, Mr. Thévenet; Instrucción, Mr. Fallières; Agricultura, Mr. Faye; Obras Públicas, Mr. Ives Guyot; Guerra, Mr. de Freycinet, y Marina, Mr. Jaurés.

El presidente de la República ha firmado ya los decretos nombrando los ministros. La cartera de Negocios Extranjeros se proveerá mañana, habiendo sido ofrecida á Mr. Goblet que no la ha aceptado. También la ha rehusado monsieur Courcel.

La paralización de los trabajos en los grandes centros preocupa mucho la atención pública en Italia.

A los desórdenes y manifestaciones de Roma y Nápoles se anuncian otros en distintas capitales.

El gobierno sigue empeñado en la política de grandes armamentos y de alianza íntima á Alemania. Esto dificulta y retrasa la aproximación para entablar negociaciones comerciales con Fracia y que cese la guerra de tarifas.

La crisis agrícola es intensísima y el país está agitado.

—En Portugal la cuestión de los vinos está en vias de arreglo. La Compañía privilegiada se decide á modificar algo sus pretensiones.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Pedro Damian y Santa Margarita de Cortona.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Siervas de San José.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Dia 22. — Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas 13 minutos 43 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
5	17	11	758	72	Despejado	N.	Viento fuerte.	0
Observaciones.								

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS sante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demas personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación
DE
JOSÉ GRAU
Calle de la Plateria, número 23, Gerona.

TINTURA AMERICANA
Y
AGUA SILVIANA
PARA TENER EL CABELLO Y BARBA

De venta: Peluquería de Pagés, Rambla de Alvarez, Gerona.

¿TENEIS TÓS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

De venta en todas las farmácias y droguerías.
En Gerona: D. Joaquin Ametller.

RECOPIACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona.

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenja de este periódico

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.º — GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formacion de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamacion de créditos de Instrucción pública; de la colocacion de capitales; de la confeccion de testamentos; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica española, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el Certámen literario científico celebrado en la ciudad de Figueras el dia 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólíos en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevíta sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precision, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situacion de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.

En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.

En Barcelona: Librería de A. Verdager, Rambla, 5.

Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.

Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.

Id. de Bastinos, Pelayo, 52.

Imprenta de Manéja Al escudo catalán, Tres-Llits, 5.

ZARZAPARRILLA

GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteracion alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Pormenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

TIMBRES ELÉCTRICOS, por E. Hernandez á precios muy económicos, Calle Bailen número 83.—Barcelona.

LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD MERCANTIL

INFORMES COMERCIALES;

GESTION Y COBRO DE CRÉDITOS;

REFERENCIAS é INVESTIGACIONES SOBRE

TODA CLASE DE ASUNTOS.

DANIEL FREIXA Y C.ª

Apartado de Correos, 20 Teléfono 727

Ribera S. Juan, 8, Entrésuelo.—Barcelona

SALVACION DE LAS VIÑAS

CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

de

D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, patrones de ingerto productivos directos de las casas mas productivas y de mas segura resistencia á la filoxera, al mildew y al oidium, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.

Castas híbridas para puas de ingerto tintoreras y blancas de gran produccion, tambien resisten á dichas plagas. Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores vayan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á D. Ramon Puig, proccrador, ó á D. Narciso de Carreras, banquero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la Memoria muy útil, que el señor Solá dirigió al Instituto de San Isidro probando cuanto dice.